

ANEXO C. VALENCIA T'VALEM 2022

Listado Resumen de expedientes con alegaciones a la valoración provisional, con indicación de la valoración definitiva.

EXPEDIENTE	OBSERVACIONES	CRITERIOS CON ALEGACIONES						PTP	PTD
		PP	PD	PP	PD	PP	PD		
AYUNTAMIENTO DE POTRIES		CRITERIO 3							
FOTAV/2022/4/46	Criterio 3. Valoración especialidades formativas según el grado de prioridad del área profesional. La entidad solicita que se establezca la misma prioridad que en la provincia de Alicante. Se desestima la alegación, al no aparecer para la provincia de Valencia la familia profesional ART en el Anexo I - Áreas Prioritarias, contenido en la Corrección de errores de la Resolución de 10 de octubre de 2022, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, publicada en el DOGV 9451 de 18/10/2022.	0	0					59,73	59,73
AYUNTAMIENTO DE ALGEMESÍ		CRITERIO 7							
FOTAV/2022/8/46	Criterio 7. Inclusión social. La entidad solicita la puntuación de este criterio al haberse obtenido con la documentación presentada puntuación en otras convocatorias de proyectos de formación. Se desestima la alegación, pues revisado el expediente se comprueba que no se aporta la documentación del secretario/a de la entidad, sino de personal técnico, ni se acompaña acreditación de la pertenencia a los colectivos correspondientes, no quedando acreditado con arreglo a lo indicado en la convocatoria.	0	0					70,35	70,35
AYUNTAMIENTO DE LORIGUILLA		CRITERIO 8		CRITERIO 9					
FOTAV/2022/12/46	Criterio 8. Igualdad entre mujeres y hombres. La entidad solicita la revisión de la puntuación dada a este criterio. No cabe modificar la misma al no aportarse dentro del plazo establecido el Plan de igualdad, conforme indica el Resuelvo 7.4.d) de la resolución de convocatoria. Criterio 9. Homogeneidad de los gastos de personal de los talleres de empleo. Solicita la puntuación correspondiente a este apartado indicando que presentó la documentación acreditativa en plazo. Revisado el expediente, se comprueba que la documentación recibida se corresponde con lo exigido en la Orden 8/2022 para su valoración, por lo que procede puntuar este ítem con 5 puntos.	0	0	0	5			61,32	66,32
AYUNTAMIENTO DE PICANYA		CRITERIO 8		CRITERIO 9					
FOTAV/2022/14/46	Criterio 8. Igualdad entre mujeres y hombres. La entidad solicita la puntuación por este criterio indicando que aunque la documentación acreditativa no fue aportada inicialmente, existe doctrina jurisprudencial que permite la subasunción en procesos de concurrencia competitiva. Se desestima la alegación, por no haber aportado la entidad documentación acreditativa dentro del plazo de solicitud, conforme indica el Resuelvo 7.4. de la Resolución de convocatoria. Criterio 9. Homogeneidad de los gastos de personal. La entidad solicita que se revise la puntuación dada a este ítem. Se desestima la alegación, pues revisado el expediente se comprueba que se aportó para la valoración de este criterio un informe del departamento de personal, pero no la certificación del secretario/a de la entidad conforme exige el Resuelvo 7.4 d) de la resolución de convocatoria para la acreditación de este ítem.	0	0	0	0			59,73	59,73
AYUNTAMIENTO DE SILLA		CRITERIO 7							
FOTAV/2022/18/46	Criterio 7. Inclusión social. La entidad solicita la puntuación de este criterio por haberse aportado la documentación acreditativa dentro del plazo de solicitud. Se estima la alegación, pues revisada la documentación recibida en plazo, se comprueba que el criterio queda acreditado con arreglo a lo indicado en la Orden 8/2022, de 15 de septiembre, correspondiéndole una puntuación de 8,33 puntos.	0	8,33					61,74	70,07
AYUNTAMIENTO DE CHIVA		CRITERIO 8							
FOTAV/2022/22/46	Criterio 8. Igualdad entre mujeres y hombres. Se solicita la puntuación de este ítem al haberse presentado Plan de Igualdad y certificado de su aprobación. Se desestima la alegación, pues revisado el expediente se comprueba que la documentación relativa a este criterio fue presentada el 14/11/2022, una vez finalizado el plazo para la presentación de solicitudes (27/10/2022), por lo que conforme al resuelvo séptimo de la Resolución de convocatoria, solamente se valorará la documentación de carácter voluntario que acompañe la entidad en el plazo de solicitud, por lo que no cabe asignar puntuación alguna por este criterio 8.	0	0					57,43	57,43
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA		CRITERIO 7							
FOTAV/2022/25/46	Criterio 7. Inclusión Social. Se solicita la puntuación de este criterio al haberse aportado certificado del secretario municipal donde constan los datos de personas en alta y número de ellas con diversidad reconocida superior al 33%. Se desestima la alegación, pues revisada la documentación recibida en plazo, se comprueba que no se aporta la documentación acreditativa de este criterio conforme se exige en la resolución de convocatoria, en su resuelvo 7 4.b, por lo que no cabe asignar puntuación por este criterio.	0	0					64,62	64,62

EXPEDIENTE	OBSERVACIONES	CRITERIOS CON ALEGACIONES							
		PP	PD	PP	PD	PP	PD		
AYUNTAMIENTO DE ALZIRA		CRITERIO 2						PTP	PTD
FOTAV/2022/28/46 FOTAV/2022/29/46	Criterio 2. Desempleo. Se solicita la revisión de la puntuación dada a este ítem en ambos expedientes, pues atendiendo a los datos establecidos en el portal de la Generalitat Valenciana, los porcentajes de tasa de paro de la comarca y los de la Comunidad Valenciana ofrecen una diferencia del 2,12% a lo que correspondería una puntuación de 8 puntos. Consultado el indicador de mercado a nivel subprovincial con arreglo a lo indicado en la Orden 8/2022, de 15 de septiembre, se confirma que la puntuación es correcta, ya que la diferencia entre tasas de desempleo es del 0,52% a la que le corresponden los 6 puntos asignados inicialmente.	6 6	6 6					63,67 83,67	63,67 83,67

LEYENDA

Criterio 1	Baremación EFO Y EFOTEC	Criterio 8	Igualdad entre mujeres y hombres
Criterio 2	Desempleo	Criterio 9	Homogeneidad Gastos de Personal de los T.E
Criterio 3	Grado de prioridad	PP	Puntuación provisional obtenida en el criterio
Criterio 4	Itinerarios formativos	PD	Puntuación definitiva obtenida en el criterio tras revisión
Criterio 5	Ámbito territorial y Acuerdos Pactos	PTP	Puntuación total provisional
Criterio 6	Certificados de calidad y seguridad	PTD	Puntuación total definitiva tras revisión
Criterio 7	Inclusión Social		

La Presidenta:

La secretaria

El vocal:

El vocal:

La vocal: